



República de Chile
Provincia de Linares
Recursos humanos daem

DECRETO AFECTO N° 02163/2024

PARRAL, 21 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. El D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que regula la aplicación del inciso octavo, artículo 38 del D.L. 3063 de 1979, que faculta el traspaso de la administración del Sistema Educacional desde el Ministerio de Educación Pública a las Municipalidades de todo el país.
2. D.F.L N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Código del Trabajo). -
3. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Decreto Afecto N° 2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia."
5. La Resolución N° 1.600 de 2008 emanada de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
6. La Resolución N° 323 de 2013 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica y el Dictamen N° 15.700 Oficio N°89 de fecha 29/04/2024 alcaldicios.
7. Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores. -
8. Oficio N° 193 de fecha 14.11.2024 enviado por la directora/a del Establecimiento ESCUELA JOSE MATTA CALLEJON. -
9. Ordenes de trabajo N°1308 del Departamento de Educación Municipal de Parral. -
10. Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don/ña PAOLA ALEJANDRA CANALES GRANDON
11. Lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 19.880, que establece que los Actos Administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros. -
12. Decreto Exento N°5408 de fecha 22 de octubre de 2024, que designa por orden de prelación a Alcalde Subrogante a Don Fransco Pinochet Romero.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con un/a Auxiliar de Servicios Menores de reemplazo por Licencia Médica N°61019159 de Silvia Alfaro Gutierrez, justifica la contratación de/la funcionario/a PAOLA ALEJANDRA CANALES GRANDON, RUT: 15.157.601-K.-
- 2.- Orden de Trabajo N°1308, de fecha 14 de noviembre de 2024, que autoriza la asunción de funciones de la funcionario/a PAOLA ALEJANDRA CANALES GRANDON, RUT: 15.157.601-K.-

DECRETO

APRUEBESE:

El Contrato de Trabajo celebrado, con fecha **18 DE NOVIEMBRE DE 2024**, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y el/la funcionario/a que a continuación se individualiza, en el cargo que se especifica y a contar de la fecha que se señala:

NOMBRE	: PAOLA ALEJANDRA CANALES GRANDON.-
R.U.T. N°	: 15.157.601-K
INGRESA AL SERVICIO	: Si (Adjunta documentación)
TITULO/ESTUDIOS	: Cuarto Medio.-
CARGO	: Reemplazo de Auxiliar de Servicios Menores por Licencia Medica de Silvia Alfaro Gutierrez.-
LUGAR DE TRABAJO	: ESCUELA JOSE MATTA CALLEJON de Parral.-
JORNADA DE TRABAJO	: 44 horas cronológicas semanales.-

DURACIÓN DEL CONTRATO : Desde el 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 y hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, ambas fechas inclusive.-

REMUNERACIÓN :\$500.000.-(QUINIENTOS MIL PESOS.- (proporcional a los días trabajados).- , imponible, tributable y reajutable.-

ESTABLÉCESE:

Que el texto del Contrato de Trabajo aprobado se entenderá incorporado íntegramente al presente Decreto, para todos los efectos legales.

IMPÚTESE:

El gasto que representa este Decreto, al ITEM 215 - 21- 03 - 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, con cargo a Subvención Normal del Presupuesto DAEM 2024.-

ANOTESE REFRENDESE, REGISTRESE EN SIAPER - MUN, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PAOLA CANALES GRANDON	Digital	Ver		

Francisco Pinochet/Marcela Saldaña/Felipe Correa/Marcelo Valencia/Gloria Nuñez/Eladia Vasquez

DISTRUBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20088644&hash=c96f0>